

811  
Bartolomé, para que poniéndose de acuerdo con el Rev. Do. Cura Parroco, se vea y determine el día y hora en que reuniéndose esta Corporación acompañe en Cuerpo a las Comunidades que deben visitar las Iglesias designadas, Proceionalmente, y se ejecuten las demás formalidades que se han practicado en años anteriores en iguales casos q. se tendrán presentes; Sentándose testimonio en el libro Capitular de las diligencias que se verificaren en este particular, para que en todo tiempo conste el orden y concurrencia en estas clase de funciones.

Exped. sobre indici-  
vidua de este ay.  
m. conducta y demg.

En este Ayuntamiento se dió cuenta de que la Comisión nombrada en el extracord. de doce del actual compuesto de los S. Diputados del Com. y Juicio Patronero, tenia evacuado el informe que le estaba cometido con referencia a la c. que se sirvió comunicarse en tray del mismo mes el Sr. Intendente de Nueva de la Provincia de Murcia, Mativa a si habiendo informado en dho. Cuerpo o destino de la expresada Corporación algunas personas q. no inspirasen confianza por no haver sido adictos a los soberanos derechos de S. M.; y en su virtud acordó: Se Reúna original

